

# TITULACIÓN INTEGRAL

## PLANES 2010

La Titulación integral es la validación de conocimientos, habilidades y actitudes (competencias) que el estudiante adquirió y desarrolló durante su formación profesional.

### Para la Titulación integral, el egresado debe cumplir con:

a) La acreditación del 100% de los créditos de su plan de estudios.

b) La acreditación de un programa de lengua extranjera, el cual debe validar las siguientes competencias: habilidades de comprensión auditiva y de lectura, así como la expresión oral y escrita de temas técnico-científicos relacionados con el perfil profesional.

**INFÓRMATE DE LAS OPCIONES DE ACREDITACIÓN EN LA COORDINACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS (CLE)**

c) Constancia de no inconveniencia para la realización del acto protocolario de la Titulación integral emitida por el Departamento de Servicios Escolares

d) Documento probatorio de no adeudo económico, material o equipo con las oficinas, laboratorios y centro de información en la institución

El egresado debe elaborar un proyecto acorde a su perfil profesional mediante:

- **Informe técnico de residencia profesional**

- **Proyecto de innovación tecnológica**

- **Proyecto de investigación**

- **Informe de estancia**

- **Tesis**

- **Examen EGEL** Si no presenta proyecto, puede obtener un *Testimonio de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente* en el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) del CENEVAL y éste será considerado como Titulación Integral.

- **Entre otros**

### Mención Honorífica

- Para ser acreedor a la mención honorífica, el egresado deberá cumplir con alguna de las siguientes alternativas:

- a) Alcanzar un desempeño excelente, promedio general de 95 a 100 en su plan de estudios y presentar la exposición verbal del informe técnico de su residencia profesional.

- b) Presentar y defender su proyecto con un desempeño excelente, para que el jurado determine por unanimidad si se le otorga la mención honorífica.

**Informe Final.** Es el trabajo escrito en el cual el estudiante presenta los resultados de su proyecto.

**Proyecto.** Consiste en el procedimiento metodológico a través del cual se obtiene un resultado científico y/o tecnológico, se innova o adecúa una tecnología o parte de un proceso productivo o experimental, etc.; que resulta de utilidad para la humanidad; y cuyo impacto puede ser local, regional, nacional o internacional. El proyecto puede ser realizado dentro o fuera del instituto tecnológico.

Para más información consultar la página web [www.tecuruapan.edu.mx](http://www.tecuruapan.edu.mx) en la sección de titulación, o pasar con su respectivo Jefe o Jefa de División de Carrera.

**Atentamente:**  
**Dirección Académica**